

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° 0726

VISTOS:

1. De acuerdo a Memo N° 033 del 24/01/2012 de Secpla, en el cual solicita fondos a rendir para cancelar mandato notarial de los beneficiarios del proyecto habitacional Cierre Perimetrales.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

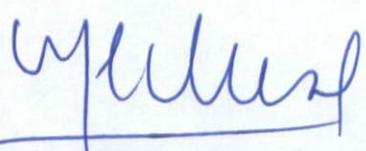
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir a nombre de Director Secpla don Carlos Montaña Pedemonte RUT 10.318.605-6, por la suma de \$ 28.500.- (veintiocho mil quinientos pesos), para cancelar 19 firmas de mandato notarial de los beneficiarios del proyecto habitacional "Cierre Perimetrales", fondos que deben ser rendidos documentadamente.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo" Asignación 005 "Derechos y Tasas" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CECILIA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTORA DE CONTROL  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes ✓
- CAMT/NEFR/HHAP/hap  
File decrefdosarendirene12